

**EMPLEO**  
**DEL DOMINCO Y DE LOS DÍAS FESTIVOS**  
**EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**

---

---

# EMPLEO

## DEL DOMINGO Y DE LOS DÍAS FESTIVOS

EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS (1)

---

### I.

El domingo y el día festivo es un peligro para los hombres libres que no tienen buenas costumbres, y constituye una dificultad para el orden moral de las prisiones, y aun para el material, si la disciplina no es muy severa. La causa de entrambos males es la misma: *no se trabaja*, y los efectos sólo pueden sorprender al que desconozca la naturaleza esencialmente

---

(1) Informe presentado al *Congreso penitenciario internacional de Roma* sobre la décima cuestión: «¿Qué medios educativos deben ponerse en práctica, á la vez que el culto y la instrucción religiosa, en el domingo y en los días festivos?»

activa del hombre, y confunda la *ociosidad* con el *descanso*.

El hecho de ser más frecuentes los suicidios el domingo y el lunes en las prisiones celulares es de suma gravedad, y corresponde al observado (en España al menos) del mayor número de delitos que se cometen en los días de fiesta.

Digo que el hecho tiene suma gravedad, no sólo por lo que es en sí mismo, sino por lo que significa; el suicidio en la prisión, como fuera de ella, es un mal y un indicio de otro mayor; por cada suicida habrá siempre más ó menos, pero habrá muchos hombres á quienes la existencia pesa, abruma, aunque por diferentes motivos no atenten á ella. Puede asegurarse que si el domingo y el lunes hay más suicidios en una prisión, la suma de dolores es mucho mayor en esos días para la generalidad de los presos.

Si para evitar los males que con el domingo vienen al pueblo se ofrecen (ahora al menos) dificultades insuperables, no deben serlo las que se presenten para que el día de fiesta esté en la prisión exento de abusos; en vez de aumentar las penas del penado, las consuele y le dé medios de progresar en su reforma y de lle-

gar, si es posible, á una verdadera regeneración. No veo, en efecto, que estas dificultades sean mayores ni tan grandes como otras que se han vencido, y una vez que se comprenda la importancia de la obra es seguro que se realizará: lo que el domingo *debe* ser, *podrá* serlo.

Y ¿qué debe ser el domingo?

En mi concepto, un día especialmente destinado al *ejercicio de la voluntad* y á la *depuración del gusto*, cosas ambas de capital importancia.

*Ejercicio de la voluntad.*—El recluso, más ó menos, según el sistema penitenciario que se adopte, tiene que someterse á una regla, que por lo común se sustituye en lo exterior á su voluntad. La hora de levantarse y de acostarse, el tiempo que ha de tardar en comer y asearse, cuánto y cómo ha de trabajar y pasear, etc., todo está dispuesto, y se debe ejecutar reloj en mano. Hay que reconocer que es preciso que sea así; pero tampoco pueden negarse los inconvenientes de esta necesidad, que no debe pasar de los límites estrictamente indispensables.

El hombre no es verdaderamente hombre sino por el ejercicio consciente de su voluntad.

La del delincuente, que pasó los límites debidos, tiene que verse reducida á una esfera de acción muy limitada. Pero ¿se sigue de aquí que no se le deba dejar acción alguna, y que por un período de tiempo, á veces muy largo, se la considere como si no existiese? Todos los días, y á todas horas, se le estará diciendo al recluso que *debe*, y nunca se le preguntará si *quiere*. Esto, dígase lo que se diga y hágase lo que se haga, le rebaja, y no se elevará á sus propios ojos, ni se considerará como verdadera personalidad, si no hace alguna vez *lo que quiere*. Ya se sabe que no se le pueden conceder sino muy pocas cosas de las que desea; él lo sabe también, y no las pedirá; á menos que esté loco, no intentará que le dejen salir solo por la ciudad ó por el campo, ni tener en la prisión francachelas, ni faltar á su trabajo, ni interrumpir con cantos ó voces el silencio de la noche, etc. Pero dentro de los límites del reglamento puede haber, y es preciso buscar, un medio que armonice las exigencias de la prisión con las de la naturaleza; y que, aun dentro del inevitable cautiverio, se dejen algunos movimientos libres al cautivo.

En las órdenes monásticas, aunque es volun-

taria la abdicación de la voluntad; aunque se dignifica la obediencia con la idea de que es á un mandato divino; aunque la pasividad se neutraliza algo con la elevación del espíritu á lo infinito y á lo eterno, todavía pueden observarse los estragos morales que resultan de suprimir la voluntad, atrofiando un órgano esencial de la vida del hombre. Además, y esto debe notarse mucho, la abdicación de la voluntad del religioso es para toda la vida; la regla y la autoridad que lo debilitan, hasta cierto punto lo sostienen. Pero el penado es pasivo sólo mientras dura la condena, terminada la cual, aquella voluntad, que no se consultó, manda; debilitada por la inacción, tiene que vencer grandes obstáculos, y de la esclavitud pasa al imperio, que, como el de los débiles, es de temer que sea violento y caprichoso.

Según el clima, la raza, el estado social y el sistema penitenciario de un pueblo, variarán los medios de dejar á los penados todo el posible ejercicio de la voluntad; pero, una vez admitido el principio, se hallará el modo de realizarlo, variando con las circunstancias en la forma, pero siendo el mismo en la esencia y objeto, que es conservar toda la energía posible

á un resorte esencial de la vida del hombre, de su personalidad, de su dignidad; que tantas veces como sea dable pueda decir *quiero*, sin faltar á la regla; que se acostumbre á querer cosas razonables y á ver respetada en él, por los mismos que le mandan, su voluntad recta.

*Depuración del gusto.*—Las estadísticas criminales mejor hechas no sé si podrán llegar, pero no han llegado, á seguir lo que pudiera llamarse la *filiación del delito*. Consignan cuando más el *último* impulso determinante de la acción culpable, pero hacen caso omiso del *primero* ó los primeros que condujeron á él. Clasificando los móviles, manifiestan qué numero relativo de delincuentes se ha dejado arrastrar de la codicia, del amor, del odio, etc., etc. Mucho merecen los que á tanto han llegado en sus trabajos estadísticos, y no es poca la utilidad que puede sacarse de semejantes análisis, con tal que no se les suponga mayor alcance del que tienen, considerando el impulso como *simple*, cuando es por lo común *compuesto*. Ante los tribunales mejor informados es raro que aparezcan más antecedentes que los *biográficos* del culpable, quedando por lo común sin consignar los *psicológicos*, es decir, lo que más im-





tumbres brutales. Si el iracundo no se hubiera complacido en diversiones y placeres que ejercitan los malos instintos á costa de los buenos sentimientos y elevadas ideas, sus gustos groseros no le hubieran predispuesto á sus acciones crueles.

Seguramente que el trabajo, además de un gran recurso para vivir, es un eficaz preservativo contra los peligros de la vida: nunca se encarecerá bastante su importancia y el mérito de un sistema que lo hace desear y pedir como un gran bien por aquellos que lo miraban con aversión. Pero tampoco puede dudarse que hay *buenos* trabajadores que son hombres muy *malos*, y cuya perversidad no tiene su origen en la pereza. Mr. Heine, cuya competencia no es discutible, dice: *Généralement ce sont les plus mauvais sujets qui arrivent aux plus importantes primes de travail, et nous n'ignorons pas avec quelle rapidité elles sont dissipées.* No me parece que se puede reflexionar seriamente sobre este asunto, sin convencerse de que los gustos groseros ó pervertidos, en la mayor parte de los casos, si no impulsan directamente al delito, le preparan el camino, y que sin modificarlos no se puede corregir al delincuente.

## II.

Si es cierto lo que queda dicho, si el ejercicio de la voluntad y la depuración del gusto deben formar parte integrante de la educación penitenciaria, veamos cómo pueden dedicarse principalmente á este objeto los domingos y días feriados.

*Culto. Instrucción religiosa.*—Las prácticas religiosas no convendría limitarlas absolutamente al domingo y días feriados, invirtiendo en ellas mucho tiempo, sino que ningún día deberían ser largas, ni suprimirse absolutamente. No se puede hacer provisión en un día, para siete, de consuelos y sostenes espirituales; su auxilio debe ser diario, como lo es la necesidad; y aunque el día de fiesta se dedique más especialmente al culto, no de modo que canse, sobre todo tratándose de personas rudas. Si hay música y canto, las prácticas religiosas pueden prolongarse más, sin temor de producir hastío.

La instrucción religiosa puede limitarse á los días festivos; pero convendría mucho cimen-

tarla en principios generales, que pueden aplicarse á todas las religiones; basarla en la trinidad eterna y universal de *misterio, dolor y aspiración á lo infinito*; no confundir lo didáctico con lo dogmático, ni las necesidades del sentimiento que satisfacen la oración y el culto, con las de la inteligencia, á que debe proveer la instrucción. Hay que distinguir entre el que enseña y el que predica, porque el sermón se dirige á los fieles solamente, y la lección á todos los hombres.

Tanto respecto del culto como de la instrucción religiosa, la asistencia ha de ser voluntaria, sobre lo que conviene insistir, porque no en todas partes se respeta en absoluto como es debido la libertad de conciencia. Además de ser un derecho para todo hombre, de que no puede privarle ninguna ley, existen circunstancias especiales en las prisiones para que en ellas, menos que en otras partes, deje de respetarse.

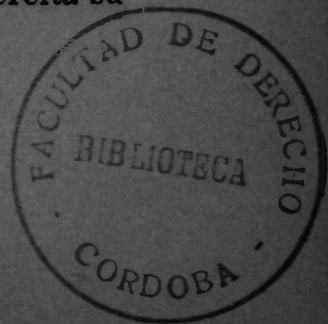
La injusticia no se combate más que con justicia, y al penado á quien injustamente se obliga á practicar una religión en que no cree se le da un mal ejemplo, y razón contra los que le mandan porque tienen fuerza; nunca debe él

ver la fuerza separada de la razón, y la mejor lección de derecho que puede dársele es respetar el suyo.

La asistencia forzosa al culto é instrucción religiosa, lejos de ser útil, es contraproducente: el espíritu á quien se hace violencia permanece hostil, cuando, si se dejara en libertad al recluso, tal vez por curiosidad, ó por recurso contra el tedio, se uniría primero materialmente á los que oran, y quién sabe si después con el alma, al menos alguna vez.

Para el que no cree en una religión, sus prácticas son absurdas, y aun ridículas, si no considera las cosas y las personas desde una altura á que no suele estar el penado, el cual se burla de todo aquello que le parece risible y de los que lo respetan. Esta disposición depreciativa hacia sus compañeros y superiores no es la que mejor conduce á la benevolencia y sumisión de ánimo que debe procurarse en él; conviene, pues, evitar que haga comparaciones de que errónea, pero sinceramente, concluya que es superior en algo á los que valen más que él.

Por último, al negarse á asistir á las prácticas del culto é instrucción religiosa ejercita su



voluntad: cosa de suma importancia, y sin ningún inconveniente, haciéndolo dentro de la esfera de su derecho.

*Instrucción moral.*—En los días festivos podrían tenerse conferencias morales, que, adaptadas á las condiciones del auditorio, serían de mucha utilidad. Mejor que *conferencias* se llamarían *conversaciones*, en que tomasen parte todos los oyentes que quisieran tomarla, con lo cual se lograrían tres ventajas: interesarlos, darles animación y saber hasta dónde el auditorio sigue al orador; si va con él, cerca, lejos, ó le deja completamente solo. Si saber esto importa siempre, mucho más en asunto en que las verdades deben aparecer muy claras, como que se convierten en preceptos, y ante un público que no tiene la mejor disposición para comprenderlas y sentirlas.

La asistencia á las conferencias morales tampoco debe ser obligatoria, porque, además de que conviene dejar respecto de ellas libre el ejercicio de la voluntad, serán de ningún provecho cuando se impongan por la fuerza. El hecho de que va porque le *obligan*, predispone mal al oyente; el hecho de que va porque *quiere*, le prepara bien, y no hay para qué en-

carecer los inconvenientes de la primera disposición y las ventajas de la segunda; un ánimo hostil es imposible de convencer, se niega á la evidencia.

*Lecciones de derecho.*—Las personas cultas y honradas, si no han tenido trato con hombres rudos, no pueden imaginar hasta qué punto en algunos está obscurecida la razón y aletargada la conciencia. La pena, para ellos es un hecho de fuerza. Unos hombres con uniforme y armados los prendieron porque podían más que ellos, y todo el mal vino de aquí. Si hubieran tomado una precaución que se les olvidó, si esta ó la otra persona no los hubiera vendido, estarían en libertad como Fulano y Zutano: es cuestión de fortuna, y en la primera ocasión no dejarán de tentarla. Sería de mucha utilidad explicar á esta clase de hombres la moralidad de las leyes penales, y que el cuerpo social no puede vivir sin justicia, como el cuerpo humano sin sangre, procurando hacerles comprender que ellos mismos han crecido y vivido hasta allí porque se ha respetado el derecho que á vivir tenían. Atropellándolo y haciendo uso tan sólo de la fuerza, ¿cuánto más sencillo y económico era pegarles un tiro y

enterrarlos, que darles alimento, vestido, cama, etc., etc.? Argumentos de esta clase son los únicos que comprenderán, al menos en un principio.

*Trabajo.*—Si el médico no halla inconveniente, puede dejarse á los penados que lo deseen trabajar algunas horas los días festivos. En nombre de la religión no me parece que ningún sacerdote ilustrado se lo prohibirá, porque haciendo los hombres libres, y sin que cause escándalo, tanta suma de trabajo en los días festivos por necesidad ó por conveniencia, y habiendo tanta en que los reclusos no permanezcan en ociosidad solitaria y desesperante, se sancionará indudablemente en nombre de Dios la labor que contribuye á que no se le ofenda.

Respecto al género de trabajo, como en las prisiones no es fácil, ni aun suele ser posible proporcionarlo según el deseo del trabajador, sólo cabe recomendar que, hasta donde fuese dado, se consulte la voluntad del recluso en su trabajo del día de fiesta.

Hay ocupaciones intermedias entre trabajos y recreos que podrían concederse en los días festivos, como dibujos, pinturas, obras de talla

ó de carpintería y ebanistería, etc., que, aunque tuviesen poca ó ninguna utilidad, sirvieran de entretenimiento. La combinación de las diferentes partes que constituyen un mapa ó un edificio, las colecciones de cromos con breves explicaciones instructivas, y otros mil medios que la ciencia combinada con el arte y la industria han puesto al alcance de la fortuna más modesta, deberían utilizarse para cultivar el gusto espiritualizándolo. En el tedio abrumador de la ociosidad solitaria, cualquiera cosa que distrae tiene interés; y como lo que consuela importa, de la importancia que se diera á un recreo vendría tal vez un gusto permanente y racional. Combinando la vista de ciertos objetos con su explicación, acaso se despertarían aficiones que duermen en la mayor parte de los hombres, como la de coleccionar.

*Instrucción.* — Además de la religiosa y moral debería darse en los días festivos la de las ciencias naturales, que consistiría principalmente en experimentos de física y de química: interesan á los hombres más rudos, y les llaman la atención, los animales raros, las plantas que no han visto, las rocas que forman la tierra, sus mares profundos, sus altas montañas, sus volca-



nes, siempre que la explicación, breve y clara, vaya acompañada de objetos y medios que materialmente la hagan perceptible.

Con los prodigios de la electricidad se puede despertar el interés de los hombres menos cultos. No es—quizá—tan fácil que lo despierte en ellos la astronomía; pero si se logra aunque sea respecto de muy pocos, ¡qué triunfo haber lanzado hacia el infinito aquellos espíritus que por haberse encerrado en límites estrechos, por no haber considerado más que lo inmediato y lo presente, sacrificaron al actual pasajero goce un porvenir que en la cautividad parece eterno! Aunque las lecciones de astronomía tuviesen pocos oyentes, no sacaría el que las diese pequeño fruto: de ninguna saldrían los ánimos tan preparados para oír al sacerdote que hablara de la omnipotencia divina; los hombres rudos, como los pueblos atrasados, se impresionan más del poder que de la justicia de Dios, y están más dispuestos á temerle que á amarle.

*Música.*—La música y el canto pueden considerarse á la vez como recreo y como elemento de educación: más aún: pueden ser un consuelo y un medio de confortar y elevar el ánimo aba-

tido y rebajado. Ya se comprende que la música que produce estos efectos no es la trivial y voluptuosa, sino la grave, profunda, austera, aquella que mereció llamarse *fuga de la tierra en alas de un arte divino*. Hay tanta buena, que no ofrecería dificultad elegir la más propia para una prisión.

Si la música, y el canto principalmente, constituyesen, no sólo recreo, sino ocupación, es decir, si los penados tomaran parte activa en los conciertos, éstos serían de más utilidad, inspirando mayor interés. Los ensayos ocupan é interesan mucho, no sólo á los actores, sino á los oyentes, y aquellas voces que habían adquirido el hábito de la obscenidad y de la blasfemia, entonando cantos religiosos, himnos patrióticos ó humanos, producirían una impresión en alto grado saludable.

*Lecturas.*—Las lecturas deberían ser de dos maneras: las que hiciera el penado mismo, y la que oyese á personas que leen con perfección, de las cuales quizá habría algunas entre sus compañeros. Los inconvenientes que se pudieran temer de las excitaciones del amor propio constituyen en este caso una ventaja, porque es un progreso para el que hacía gala de hablar mal

y obrar peor, tener vanidad en cantar ó leer bien, en interpretar con perfección nobles sentimientos y elevadas ideas.

Decía que la elección de la música apropiada era fácil porque había mucho bueno en que escoger, y puede añadirse: porque tiene un poder de adaptación peculiar suyo y no cansa aunque se repita. No sucede lo mismo con los libros. Hay pocos á propósito para el recluso que no le fastidien ó no le hagan daño, y es necesario y difícil ponerse con el pensamiento en su situación para aproximarse á saber lo que puede serle útil y agradable. En general, no debe dársele, á menos que lo pida, ningún libro devoto, y en la elección de éstos tener mucha prudencia; porque la fe, aunque la tenga, ni será por lo común muy firme, ni tan sencilla como suponen los que le ven rudo.

Es fácil confundir la atención que un penado presta á la lectura con el provecho que saca de ella, y, no obstante, no son dos cosas idénticas y aun pueden ser opuestas. La historia, por ejemplo, y en particular la patria, suele recomendarse como buena lectura; pero, si bien se considera, no carece de inconvenientes. La historia presenta acciones heroicas y hechos abomina-

bles; mártires de la buena causa y vencedores injustos; reyes que heredan un trono y otros un patíbulo, y el triunfo de la fuerza más frecuente que el del derecho, y de las diferentes lecciones que ofrece es dudoso que el penado tome la que le conviene más. Los libros que debe leer ú oír no le han de aburrir ni excitarle demasiado; las pasiones y los malos instintos, aunque duerman, tienen el sueño ligero, y hay que aproximarse á ellos suavemente para que no se despierten.

*Participación en las buenas obras.*—Porque un hombre haya hecho mucho mal no se le debe suponer incapaz de ningún bien: el raciocinio rechaza semejante conclusión y la experiencia demuestra que es errónea. Los sentimientos de familia se conservan, y á veces muy vivos, entre los delincuentes, que no desconocen el compañerismo, la amistad, el amor á la patria, y hechos de abnegación heroica prueban que, á pesar de graves faltas, el hombre es capaz de grandes virtudes.

Podría sostenerse que para todos es más difícil *no* hacer mal que *hacer* bien; y si la proposición es dudosa aplicada á los que se contienen en los límites legales, no ofrece duda respecto

de los que se han dejado arrastrar por sus pasiones y perversos instintos hasta el punto de infringir las leyes en materia grave. Lo difícil para el arrebatado, violento ó vicioso no es hacer algún bien, sino abstenerse del mal; y así como todos tenemos algún impulso malo, no hay nadie que no tenga algún movimiento bueno.

Como los sentimientos buenos, lo mismo que los malos, crecen y se fortifican ejecutándolos, y cuanto mayor es su fortaleza ofrecen mejor punto de apoyo á los buenos propósitos y más resistencia á las tentaciones, de aquí la conveniencia, casi necesidad, de comprender en la educación del penado el ejercicio de sus buenos sentimientos. Además de facilitarle los medios de hacer bien á su familia y á las personas á quienes ha perjudicado, podría extenderse esta esfera benéfica teniendo algunos días festivos conferencias en que se mencionaran nobles acciones dignas de premio é infelices necesitados de consuelo. Como nos interesamos más por las personas á medida que su naturaleza y situación se parece á la nuestra, tanto los beneméritos como los afligidos deberían buscarse entre los penados ó sus familias. Una subscripción abierta

á favor del que se ennobleció con un hecho heroico, ó de la madre anciana falta de apoyo, ó de los hijos que deja sin amparo al entrar en la prisión, aunque no recogiese sino algunos céntimos, daría un precioso fruto. Cuadros de esta clase, verdaderos, escenas desgarradoras de las que, por desgracia, hay tantas en las familias honradas de los delincuentes y de sus víctimas, presentadas con abundancia de compasión y sobriedad de palabras, excitarían sentimientos humanos é impulsarían á tomar alguna parte en las buenas obras.—Y ¿cuántos serían los que á este piadoso llamamiento respondiesen?— ¡Quién sabe! Acaso más que se hubiera creído; pero, aunque fuesen muy pocos, sería mucho el fruto que se hubiera sacado.

Me inclino á creer que tomarían parte en las obras benéficas mayor número del que tal vez se presuma: lo primero por lo que queda indicado, de que los buenos sentimientos, aunque se sofocan, no se extinguen del todo por las malas acciones; y lo segundo, porque el amor propio y la dignidad se sentirían halagados al aparecer en compañía—y para un objeto dado, como iguales—de los hombres libres, que pedirían un *favor* á los que reciben tantas muestras de

desdén, y les darían las gracias cuando no están acostumbrados á que les den más que órdenes. Debo añadir que, al tener esta confianza, hablo por experiencia propia respecto de las mujeres; y si se dice que son más compasivas que los hombres, responderé que en todo caso sería cuestión de cantidad, que los nobles y esforzados hechos no encuentran menos simpatía en el corazón del hombre que en el de la mujer, y, por último, que la prisión á que me refiero era muy desordenada, indisciplinada y corrompida. Si allí ardía aún el fuego sagrado de la caridad, ¿dónde se extinguirá?

*Ejercicios corporales.* — En los días festivos podría prolongarse el paseo, añadiendo alguna gimnasia, no sólo higiénica, sino terapéutica, respecto á los que de ella tuviesen necesidad, y otros ejercicios, todo en armonía con la edad de los reclusos, costumbres del país y sistema penitenciario, y con ventaja como entretenimiento útil á la salud y desarrollo físico, que tan ventajosamente influye en la moral.

Desde luego pueden preverse á lo propuesto dos capitales objeciones: una de *inutilidad*, de *imposibilidad* la otra, ó más bien de imposibilidad entrambas, por los que crean que existe, no

sólo para proporcionar lecciones recreativas y pasatiempos educadores á los penados, sino porque éstos no responderían al llamamiento hecho á su racional gusto y voluntad recta. Respecto á la última, que sería la más grave, puede contestarse con la experiencia, que la rebate de un modo concluyente.

Dondequiera que se ha tratado de instruir ó entretener á los penados de un modo racional y adaptado á sus circunstancias, no sólo han correspondido, sino que, por lo común, superaron á lo que de ellos se esperaba. También puede alegarse á favor de lo propuesto lo que sucede con los hombres del pueblo, á quienes interesan y recrean extraordinariamente las lecturas, las lecciones de física y química, etc., con objetos de demostración y experimentos, y la música y el canto: hablo de los de España, y supongo que los de otros países no serán inferiores á ellos. Se dirá, tal vez, que el hombre honrado, aunque rudo, tiene gustos más sanos é inteligencia más clara que el delincuente; y aunque así sea, sobre todo respecto de la primera ventaja, entrambas están más que compensadas con las circunstancias en que se halla el penado, y en las cuales interesan y distraen



las cosas más indiferentes. Sabido es que la soledad hace desear la compañía de cualquiera criatura que tenga vida, aunque sea un animal repugnante, y que en la abrumadora monotonía del cautiverio es gusto cualquiera variación. No abrigo, pues, la menor duda de que los penados responderían á la voz que los llamase á santificar los días festivos, perfeccionándose por medio de la instrucción y honesto recreo.

Y ¿puede haber voz que haga el llamamiento? Las habrá: ahora, luego ó después.

Primeramente, hay que clamar uno y otro día contra la insuficiencia del personal penitenciario, tanto por *cantidad* como por *calidad*; no pueden estar bien servidas las prisiones sin mayor número de empleados, y de más categoría intelectual y moral. Para convencerse de que este clamor, aun cuando empiece por parecer impertinente, acabará por ser atendido, basta considerar lo que se hubiera dicho hace dos siglos del que reclamase millones para recluir á los penados en celdas con aparatos de calefacción y ventilación, alumbrado de gas y vasos inodoros: más que una extravagancia habría parecido una locura ó un sueño, que no obstante realizan hoy los pueblos más cuerdos.

La opinión llegará á persuadirse de que la prisión mejor construída no es más que el esqueleto del sistema penitenciario, y que para darle vida se necesita un personal numeroso, inteligente y moral, con la asistencia exterior que no le faltará. Causará entonces extrañeza que, semejantes al industrial que quisiera utilizar una hermosa máquina sin pagar combustible y maquinista, creyeran los pueblos que las paredes de una prisión, dispuestas de este ó del otro modo, puedan por sí solas constituir un sistema: las condiciones materiales son precisas, pero no son suficientes. Cuando así se vea claro, y que la defensa de la sociedad debe comprender en primer término los medios de rechazar al enemigo interior y permanente que á vidas y haciendas tiene declarada guerra, que, como todas, para ser llevada á buen término necesita la aplicación de todos los adelantos de la ciencia, entonces habrá recursos abundantes. Pero mientras llegue ese día, hay que pedirlos siempre que se presente ocasión y buscándola.

Á pesar de la falta de personal suficiente y propio para la corrección de los penados, todavía en los días festivos podrían emplearse los medios educadores que hemos indicado, más ó

menos, según las circunstancias. Las sociedades de patronato, los consejos de vigilancia ó cualesquiera otras corporaciones, ya oficiales, ya caritativas, que tienen por objeto coadyuvar bajo cualquier forma á la enmienda y bienestar de los reclusos, podrían, utilizando la aptitud de sus miembros que la tuviesen, buscando auxiliares entre las personas ilustradas y benéficas, y allegando fondos — que pecuniarios no se necesitan muchos, — podrían, digo, llenar en todo ó en gran parte el programa sumariamente formulado. ¿No habrían de hallarse hombres de ciencia, artistas, literatos, oradores, que se prestaran á ir á las prisiones alguna vez, y santificaran los domingos llevando verdades y consuelos á los extraviados afligidos? La empresa será más ó menos fácil, según la ilustración y caridad del lugar donde se intente, pero no me parece imposible.

Si no la de más bulto, la dificultad mayor, sea tal vez la falta de libros apropiados, tanto para leer á los reclusos, como para que lean ellos. Se dice con satisfacción que en tal ó cual penitenciaría se ha formado una biblioteca con cientos ó miles de volúmenes, á costa de los esfuerzos de un celo que no puede ser más lauda-

ble. Pero el resultado, ¿corresponderá al piadoso esfuerzo? ¿Cuántos de aquellos miles de libros son verdaderamente útiles para la clase de lectores á que se destinan? ¿Cuántos les interesan bastante sin excitarlos demasiado, y enseñarán lo que ellos pueden y deben aprender? Aquí entran las dudas. Si todos los que se dedican (en conciencia) á enseñar niños é instruir obreros lamentan la falta de libros de lectura, ¿cuánta mayor no será la que note todo el que quiera ilustrar y entretener delincuentes?

Este vacío se llenaría en parte con un periódico, que podría llamarse *El Domingo*, dedicado á los reclusos, y de una índole especial como el objeto á que se destinaba. Como la empresa es en alto grado dificultosa, no sobrarían para llevarla á buen término los hombres inteligentes y de corazón de todo el mundo que se interesan por los encarcelados. Si por quien tiene autoridad se les hiciera un llamamiento, acaso responderían; ¡quién sabe! Si respondieran se publicaría un periódico internacional escrito en francés, y del cual se traduciría á la lengua de cada país lo que pareciese mejor para sus penados. Si se pregunta: «Y ¿no sería más fácil que cada pueblo redactase su *Domingo*?»,

responderé que en ningún país hay todavía medios suficientes (intelectuales) para sostener una publicación semejante, á la altura que debe tener, y que los de todo el mundo no sobrarían. Siendo lo que se concibe y se necesita que fuese, constituiría desde luego un precioso recurso para la educación de los delincuentes; y el tesoro, que bien pudiera llamarse así, se iría aumentando, de manera que al cabo de algunos años constituiría una biblioteca.

Debo observar, para concluir, que este conjunto de medios de depurar el gusto y manifestar la voluntad, además de ejercitarla racionalmente, contribuiría al acierto de clasificaciones para las cuales suele haber tan pocos datos exactos. El penado que en los días festivos se niega á prácticas y lecciones religiosas, á conferencias morales y á recibir todo género de instrucción; el que no quiera tomar parte en ningún honesto recreo, ni ejercicio corporal, ni trabajo, ni buena obra, si está sujeto al régimen celular, necesita especial vigilancia, porque de temer es que semejante retraimiento sea precursor del suicidio ó de la locura. En general, estos retraídos serán enfermos de cuerpo ó de alma; dolientes que necesitan especial cuidado. Esta

clasificación que, sin saberlo, hicieran los penados por la manera de manifestar su voluntad, merecería más confianza que las fundadas en sumisiones hijas del cálculo y muchas veces hipócritas (1).

---

(1) Escrito este informe, he leído el de Mr. l'Abbé Humbourg, que pide como yo la creación de un periódico para los penados. Mi primer impulso fué suprimir el párrafo en que propongo lo mismo; pero reflexionando lo he dejado, y diré la razón. Al exponer mi pensamiento, lo hice con mucha desconfianza de que pareciera razonable: por eso no entré en detalle alguno de ejecución, y es muy de notar que los que da Mr. l'Abbé Humbourg son en gran parte idénticos á los que yo hubiera propuesto. Cuando dos personas que viven tan lejos, que no se conocen, que no se han comunicado, coinciden de tal modo, no sólo en la esencia, sino en la forma de realizar un pensamiento, esta coincidencia me parece que tiene alguna significación, y más cuando una de estas personas vale tanto como el respetable y piadoso capellán de Saint-Lazare.